

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 297

Asociaciones de Maestros

Alcobendas.—Extracto de la sesión celebrada en Madrid el día 17 de julio de 1915. Se tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

- 1.º Aprobar el acta de la anterior.
- 2.º Protestar respetuosamente de la creación de la Inspección médico-escolar porque será arma del caciquismo.
- 3.º Que desaparezcan las limitaciones en concursos y permutas.
- 4.º Que se conceda franquicia postal a los Maestros de las Escuelas nacionales para los asuntos oficiales.
- 5.º Ampliación de la vacaciones escolares desde el 10 de julio al 10 de septiembre.
- 6.º Que se derogue el artículo 16 del Real decreto de 7 de febrero de 1908, que se refiere a incompatibilidad de los Maestros con las autoridades y vecindario, que tantos disgustos acarrea.
- 7.º Que se abone la diferencia de material a los Maestros que en 1911 ascendieron de 825 pesetas a 1.100, cuya inversión se halla justificada en cuentas.
- 8.º Invitar a los señores Tesoreros de las parciales para que ingresen en esta provincial las cuotas en descubierto.
- 9.º Supresión de las categorías 1.100, 1.375 y 1.650, elevándolas a 1.500, 2.000 y 2.500, respectivamente, y una vez conseguido esto, se creen nuevas categorías de 5.000 o más pesetas.
10. Que se nutran las categorías medias y superiores del Escalafón, de una manera proporcionada a las inferiores.
11. Insistir que las Regencias, como Escuelas que son, sean provistas única y exclusivamente, en Maestros de Escuela nacional.
12. Que con el título de Maestro superior del plan antiguo se pueda optar a toda clase de Escuelas nacionales.
13. Derogación total y rápida del artículo 34 del Real decreto de 20 de diciembre de 1907, que impide la sustitución de las Maestras de Escuela nacional, cuando sus maridos ganen lo de un bracero, por ser independientemente del

estado civil con la profesión que ejerce y estar sujetos a todos los descuentos.

14. Supresión absoluta de las oposiciones restringidas a Escuelas de más de 1.000 pesetas, o de prevalecer, que se exija a los opositores, por lo menos, 10 años de prácticas en Escuela nacional.

15. Que para todos los cargos del Magisterio, o con él relacionados (Cátedras, Francés, Dibujo, Normales y Confección de Corte, Mecanografía, Adultos), sean preferidos los títulos de Maestro.

16. Declarar aspiración ideal de esta Asociación, por serlo de la clase en general, el Escalafón único de Profesores de Normal, Inspectores, Jefes de Sección y personal de las mismas y Maestros de Escuela nacional.

17. Que los hijos de Maestros consortes tengan derecho a las dos orfandades, y que, en caso contrario, sólo sufran un descuento.

18. Que para el material escolar y gratificación de adultos, sirva de regulador el censo escolar.

19. Creación de un Cuerpo de Maestros suplementarios por oposición, con el sueldo de entrada, encargado de sustituir a los propietarios en ausencias justificadas y legales, con el fin de que no estén cerradas las Escuelas.

20. Dejar para otra sesión, por lo avanzado de la hora, el estudio de las bases de la ponencia, relativas a la federación de los Maestros de la Corte y su provincia.

El Presidente, *Dionisio Guadilla*. El Secretario, *Manuel Cebrián*.

Ecos del Magisterio

La mejor oposición restringida.

Los exámenes escolares ante la Inspección o Junta, y la inventiva de nuevos métodos de enseñanza más eficaces que los actuales, son a mi humilde juicio, la mejor oposición o prueba de aptitud, para mejora de sueldo. Esto no exige gastos al Estado ni al Maestro y permite apreciar el trabajo y el estudio.

Así creo conveniente se den ascensos por quinquenios:

1.º A los que durante cinco años consecutivos hayan demostrado o demuestren, con sus alumnos en la Escuela, progresos dignos de ascenso.

2.º A los estudiosos que inventen o perfeccionen sistemas, métodos y procedimientos de enseñanza más eficaces y practicables que los actuales.

3.º A los que, sin faltar a su deber, establezcan Mutualidades, cantinas, clases especiales para adultos, analfabetos, gratuitas y cualquiera otro beneficio notable en pro de la educación e instrucción.

De otro modo, ¿qué valor tienen los méritos en la enseñanza?

José M. Fueyo.

Las Campas.

Sobre oposiciones restringidas.

D. Salvador Sanz, de Briviesca, nos envía un largo y razonado artículo pidiendo que en vista de las dificultades que se notan en la celebración de las oposiciones restringidas, ya se verifiquen éstas en las capitales de provincia o en las de distrito universitario, para mayor bien de los opositores se celebren los ejercicios en la capital más céntrica del distrito.

Se prescinde, como es consiguiente, de las provincias de Baleares y Canarias, en cuyas capitales deben celebrarse los ejercicios correspondientes.

Sección Oficial

Índice de la «Gaceta».

Agosto 5.—Real orden disponiendo se anuncie a concurso de traslado la provisión de la Cátedra de Fisiología humana, vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona.

Subsecretaría.—Convocando a oposiciones para proveer en los turnos que se expresan las Cátedras que se indican, vacantes en los Institutos que se mencionan.

—Nombrando Profesor de término de Composición decorativa (Escultura) de la Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Cádiz, a D. Juan Rosado y Ruiz.

—Anunciando a concurso de traslado la provisión de la Cátedra de Fisiología humana, vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona.

—Notas bibliográficas de dos obras impresas en castellano en el extranjero que desea introducir en España D. J. M. Comyn.

Dirección general de Primera enseñanza.—Nombrando Maestro de la Escuela na-

cional de Peñafior (Sevilla) a D. José Flores Leña, que lo es de la de Cazalla de la Sierra.

—Declarando admitido a D. Juan Macías Sánchez, Oficial de la Sección de Primera enseñanza de Badajoz, a las oposiciones anunciadas para proveer la plaza de Jefe de la Sección de Lérida.

—Admitiendo a D. Pedro Ponce y Pérez la renuncia de la Escuela de Guancha (Canarias) para la que fué nombrado en el último concurso de reingreso.

—Idem a D. Manuel Cámara Carreras, Maestro nacional de Beas (Huelva), la renuncia de la Escuela de Higuera de Arjona (Jaén).

—Idem a D. Jesús Pérez Marín, Maestro de la Escuela de Centenera del Campo (Soria), la renuncia de la de Durango (Vizcaya).

—Desestimando instancia de doña Teresa Estévez de Castro, Maestra de Burgo de Osma (Soria), en cuanto a la nueva petición de Escuelas, y admitiéndola la renuncia de la de Alcanar (Tarragona).

—Admitiendo a D. Francisco García Moreno, Maestro de la Escuela de Mojacar, la renuncia de la de Macael, para la que fué nombrado.

—Idem a doña Antonia Llop Tolosa, Maestra de la Escuela de párvulos de Gerona, la renuncia de una Escuela desdoblada de Barcelona, para la que fué nombrada.

—Idem a doña María Gelonch Jas, Maestra de la Escuela de Uldecona (Tarragona), la renuncia de la de Alforja, de la misma provincia, para la que ha sido nombrada.

—Idem a D. Aurelio Alonso Botas, Maestro de la Escuela nacional de Valle de Candamo, la renuncia de la de Escovedo en Pravia, para la que fué nombrado.

—Nombrando a D. Andrés Sisó Gimeno, Maestro de la Escuela nacional de niños de Bujaraloz (Zaragoza).

12 JULIO.—R. O.,

resolviendo las reclamaciones elevadas por Maestros y Maestras con motivo de la publicación de las Reales órdenes de 26 de marzo y 20 y 26 de abril últimos, relativas a los ascensos concedidos en virtud de los aumentos que figuran en la vigente ley de Presupuestos y de la corrida de escalas.

(CONCLUSION)

MAESTRAS

Categoría tercera, 3.000 pesetas.

Doña Carmen Hernández Caracena, de Lorca (Murcia), número 131 del Escala-

fón, pretende el ascenso por creerse mal colocada en el mismo, y siendo dicho Escalafón definitivo, no es posible hacerse cargo de tal solicitud.

Categoría séptima, 1.500 pesetas.

Doña Emilia Navarro Francés, de Elche (Alicante), con 1-9-» y 20-11-27, en 1.100, antigua sustituta, reingresada en el servicio activo; doña Vicenta Lorenzo y Ortiz, de Portugalete (Vizcaya), con 1-9-» y 19-4-25 en 1.100, en iguales condiciones que la anterior; doña Dolores Beltrán Alonso, de Santander, número 1.437 del Escalafón de 1913, que afirma no tener derechos limitados, debiendo, por tanto, ser ascendida.

Categoría octava, 1.375 pesetas.

Doña Jacoba Carmen Forces Olivan, de Alovera (Zaragoza), con 3-9-» en 1.100 y 31-»-20 en Escuelas de Oficio; doña Mercedes Lerma Ciurena, de Almuzafes (Valencia), número 1.980, con 3-9-» y 26-»-14.

Categoría novena, 1.100 pesetas.

La última ascendida tiene el cómputo de »-8-5 y 7-1-23; doña Jenara Pallarés de Pinet (Valencia), con »-9-» y 3-9-1; doña Julia Concepción Esteban Carcedo, de Nava de Béjar (Salamanca); doña Isabel Bellido y Bellido, de Segoyuela de Cornejos (Salamanca); doña Esperanza Vicente Manzano, de Cantagallo (Salamanca); doña Vicenta Martín Sánchez, de Cantagallo (Salamanca); doña Teresa Patiño Martín, de Valdelacasa (Salamanca); doña Encarnación Fuentes Rodríguez, de Calzada de Béjar (Salamanca); doña Candelas Ramos Tomé, de Herguijuela de la Sierra (Salamanca); doña Isidora Elisa Gómez Martín, de Villaverde (Salamanca); doña Teresa Cuadrado Calvo, de Valdunciel (Salamanca), todas con »-9-» y »-9-»; doña Josefa Caballer Beltrán, de la Figuera (Tarragona), con »-8-27 y 11-1-20; doña Lucía Prati García, de El Jardín (Albacete), con »-8-27 y 3-»-»; doña María de los Dolores García Sevilla, de Alfafora (Alicante), con »-8-24 y 18-11-19; doña Pilar Gascón Altabas, de Asgaviese (Tarragona), con »-8-23 y 7-2-28; doña María de los Angeles Palau Villanova, de la Higuera (Albacete), con »-8-16 y 4-5-22; doña Jacinta Recio Ramos, de San Lorenzo de Alborimys (Lérida), con »-8-9 y 10-5-27; doña Ana Cid Monte, de La Secuita (Tarragona), con »-8-9 y 9-6-7; doña Constanza Ribe Bonejosu, de Gratallops (Tarragona), con »-8-7 y 10-11-»; doña María Mercedes Jiménez Marcos, de Arenillas de Valderaduey (León), con »-8-7, que denuncia además que la ascendida doña María Encarnación Malló sólo tiene »-8-3, lo que se comprueba con su

hoja de servicios, con cómputo menor que las ascendidas; doña Cecilia Burgues Abella, de San Andrés (Gerona), con »-8-5 y 5-5-16; doña Josefa Melenches Vidal, de Vilanova de Prades (Tarragona), con »-8-» y 11-3-17; doña María Muría Albera, de Amposta (Tarragona), con »-8-8 y 10-7-11; doña Aurea Emilia Primitivo y Guirado, de Arroyomolinos (Madrid), con »-8-» y 6-4-5; doña María Vázquez Salva, de Baleares, y doña María del Amparo Sene Salvá, de la misma provincia, con »-7-18; doña Monserrate Guixa Campunyo, de Ulhamort (Gerona), con »-7-15; doña María Velao Oñate, de La Roda (Albacete), con »-5-7; doña Aurora Navarro Alarcón, de La Herrera (Albacete), con »-5-»; doña Amparo Molina Romero, de Julosalvo (Albacete), con »-»-29.

Categoría décima, 1.000 pesetas.

Doña Josefa Palop y Gil, de Simat de Valldigna (Valencia), con 21-5-10, en 625 pesetas, omitida en el Escalafón; doña Soledad Suso Marruecos, de Canencia (Madrid), con 18-»-18, antigua sustituta y vuelta al servicio activo; doña Juana Sáez Roderó, de Martínez (Avila), con 15-8-2, antigua sustituta vuelta al servicio activo; doña Trinidad Barrachina Puertón, de la provincia de Teruel, con 14-7-2, omitida en el Escalafón; doña Fermina Contreras Ayuso, de Aldeanueva del Condal (Segovia), con 13-11-24, reingresada; doña Camila Cuéllar, de Balsa de Ves (Albacete), con 13-6-22, omitida en el Escalafón; doña Petra Pascasia de la Iglesia, de Villar de Gallinazo (Salamanca), con 13-4-25, omitida en el Escalafón; doña Constantina Casas Arrisla, de Olmellos (Barcelona), con 13-»-24, omitida en el Escalafón; doña Remedios Vila Vals, de Rafol de Salén (Valencia), con 12-8-7, omitida en el Escalafón; doña Petra Fernández Sanz, de Paracuellos de Jarama (Madrid), con 12-8-4, mal colocada en el Escalafón; doña Josefa Antonia Zabala y Ayestarán, de Osendoín (Vizcaya), con 12-7-2, omitida en el Escalafón; doña Leonor Miguel Lozano, de Higuera (Valencia), con 12-4-», omitida en el Escalafón; doña Leonor Vutal Bollo, de Vilves (Lérida), con 11-8-6, omitida en el Escalafón; doña María Dolores Pérez Sanchiz, de Leñera (Valencia), con 11-5-23, omitida en el Escalafón; doña Cecilia Peña Castro, de Torres Ganso (Santander), con 10-3-», mal colocada en el Escalafón; doña María de los Remedios Nespereira Quevedo, de Villar de Canes (Orense), con 9-11-19, mal colocada en el Escalafón; doña Emilia Cantillo Serrano, de Santaella (Córdoba), con 9-9-28, omitida en el Escalafón; doña Consuelo Juan Andrés, de Benirredrá (Valencia), con 9-7-10, omitida en el Escalafón;

doña Emilia Llorente Albet, de Bicosp (Valencia), con 9-4-19, omitida en el Escalafón; doña Generosa Izquierdo Alvarez, de San Pedro de Navarro (Oviedo), con 8-11-13, doña María Nieves Martínez Velasco, de Arenzana de Arriba (Logroño), con 7-9-1, omitida en el Escalafón; doña Benigna Alvarez Blanco, de Iturrioz (Gipúzcoa), con 6-3-», omitida en el Escalafón; doña Braulia Rodríguez Cerviño, de Forcarey (Pontevedra), con 5-10-10, reingresada; doña Joaquina Juanola Calvet, de Crespia (Gerona), con 5-8-16, omitida en el Escalafón; doña Buenaventura Carmen Herrero Lahuerta, de Valmadrid (Zaragoza), con 5-5-15, ya que los servicios que pretende acreditar de 625 pesetas, los perdió por pasar fuera de concurso a la categoría de 500; doña Isabel Tamás Casanova, de Villar de Canes (Castellón), con 5-3-27, antigua sustituida vuelta al servicio; doña María Petra López Gómez, de Almendral (Toledo), con 3-7-6, omitida en el Escalafón; doña Natalia Avila Moral, de los Villares (Jaén), con 2-10-17, que pretende ascender por méritos; doña Paula María Santos Arcediano, de Cobeña (Madrid), con 1-9-»; doña Felipa Francisca Alvarez Calvo, de Gestosa (Orense), sin servicios anteriores al 1.º de enero del año actual por haber perdido la categoría a causa de haber pasado fuera de concurso a Escuela de 500 pesetas; doña Ana González Velázquez, de El Viso (Toledo), ya ascendida por Real orden de 26 de abril último; doña María del Carmen Díaz de Castro y Vélez, de Mazcuerras (Santander), Maestra de Patronato, pagada en parte por la fundación y en parte por el Ayuntamiento; doña Juana Fernández Leis, de Castiñeira (Coruña); doña María Curras Roa, de Puente del Puerto (Coruña); doña Carmen Amado Zárate, de Ortigueira (Coruña); doña María Astigal, de Labeguda (Barcelona); doña Inés Gallego Martín, de La Cañada (Avila); las cinco que sirven Escuelas voluntarias; doña Miguela Velilla Montesinos, de Lupiñén (Huesca); doña Angela Martínez Guisasola, de San Esteban de las Cruces (Oviedo); las dos Maestras sustituidas.

La Sección de Santander manifiesta que las Maestras doña María del Pilar Pasarón y doña María Juana García García deben ascender como los Maestros de Beneficencia, en virtud de lo dispuesto en las órdenes de 28 de octubre y 4 de diciembre de 1914:

Vistos los expedientes relacionados en el anterior extracto; y

Resultando que las bajas y deducciones anotadas por las Secciones administrativas de Primera enseñanza dan lugar

a las vacantes que por categoría se enumeran, y que son como sigue:

MAESTROS

Uno de 2.500 pesetas en Alicante; uno de 1.650 en Valencia; tres de 1.375 en Jaén, Lérida y Valladolid; tres de 1.100 en Cáceres, Granada y Lérida—ya que la de Vizcaya, dada de menos, recompensa la dada de más por la de la Coruña—, y 35 de 1.000 pesetas en Albacete, Alicante (dos), Almería, Avila (dos), Barcelona, Burgos, Coruña (tres), Gerona (cuatro), Lugo (dos), Oviedo, Salamanca, Santander (seis), Sevilla (tres), Soria, Valencia (cinco), Valladolid (dos) y Zamora, ya que la de Cáceres, dada a un Maestro ya ascendido, es la que corresponde al número 112 de la primera relación, y las seis de Palencia y 19 de Valladolid son resultas de corridas anteriores reservadas a oposición.

MAESTRAS

Ninguna en 2.000 pesetas, porque la que da Badajoz compensa la duplicada de Oviedo; una de 1.600 en Almería; tres de 1.500, una por resultas de la anterior y las de Badajoz y Lérida; seis de 1.375 en Ciudad Real, Córdoba, Granada, Valencia (dos) y Zaragoza; nueve de 1.100 en Cáceres (siete), Coruña y Vizcaya, y 15 de 1.000, en Almería (dos), Barcelona (dos), Cáceres, Coruña (cinco), Gerona, Jaén, Lérida, Salamanca y Valladolid, ya que la vacante dada de menos en Palencia se compensa con la dada demás en Vizcaya, y en las otras 10 de Palencia y 21 de Valladolid son resultas de corridas anteriores reservadas a oposición:

Considerando que deben corregirse los errores relativos a nombres y traslados, según queda relacionado, y cuantos hayan observado las Secciones administrativas:

Considerando que las vacantes de Beneficencia no se proveen por corrida, por lo que no podrá jugar en ésta ni se debe reducir la que anota la Sección de Badajoz:

Considerando que procede confirmar el ascenso de D. Alejandro Sánchez, una vez acreditada la forma de ingreso:

Considerando que procede subsanar las omisiones de la Secciones de Salamanca y Tarragona al remitir las relaciones de altas correspondientes al año 1914:

Considerando, que una vez comprobado que la Maestra doña Elena Muñoz Ortega es la número 1 de la categoría de 3.500 pesetas, procede su ascenso a 4.000, dejando sin efecto el ascenso otorgado por error a la número 2:

Considerando que deben tenerse en cuenta las observaciones que se mencionan en los Resultandos:

Considerando que las diferencias en más observadas respecto a vacantes, así como las bajas de los ascendidos, deben dar lugar a nuevos ascensos, y en cambio los derechos ostentados por los Maestros que tienen preferencia sobre los ascendidos tienen que producir la anulación de los aumentos de sueldos correspondientes:

Considerando que el ascenso concedido a los señores D. Emeterio Gutiérrez Díaz, D. Abilio Gallardo Sánchez y D. Miguel Sánchez de Castro, nace de su colocación en el Escalafón actual dispuesta por Real orden, y que no pueden dejarse en suspenso los efectos de aquélla por la interposición de un recurso contencioso:

Considerando que ha declarado repetidas veces que no pueden ascender por corrida de escala los Maestros que sirven Escuelas de sostenimiento voluntario ni los de patronato, ya que no dejen vacante de sueldo, condición precisa para que tal corrida se lleve a efecto, debiendo, por tanto, desestimarse las reclamaciones de D. Regino Saldaña, D. Joaquín Valdés, D. Manuel Rerrano, doña María del Carmen Díaz de Castro, doña Juana Fernández, doña María Curras, doña Carmen Amado, doña María Astigal, doña Inés Gallego y los que estén en su caso:

Considerando que también se ha declarado que los Maestros sustituidos no pueden ascender mientras queden otros de la misma categoría en activo servicio por lo que deben desestimarse las pretensiones de D. Mateo García de las Heras reingresado después de la fecha a que la corrida se refiere, D. Benito Díaz, don Joaquín Sancho Sánchez, doña Miguela Velilla, doña Angela Martín Guisasola y los que en su caso se encuentren:

Considerando que no es ocasión de determinar derechos que no se relacionen con la corrida ni mucho menos aquellos que prejuzguen la colocación en el Escalafón:

Considerando que una vez comprobado que los servicios de algunos de los solicitantes que no figuran en el Escalafón definitivo son mayores que los de varios de los ascendidos, procede anular los ascensos de éstos y concederlos a aquéllos para lo que que se dió carácter provisional en esta parte de la corrida:

Considerando que el Maestro D. Primo Primero Blanco, que sirve Escuela de Beneficencia, debe ascender como los de esta clase, siendo baja en la corrida:

Considerando que los ascensos se conceden por orden de Escalafón, y, por tanto, según la antigüedad en la categoría que determina aquél y no por la suma de los servicios en la enseñanza,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que la corrida de escalas de 26 de abril último y las disposiciones anteriores

de 26 de marzo y 20 de abril, se entiendan modificadas en los siguientes extremos:

1.º Que se corrijan cuantos errores de nombres o apellidos y cambios de destino se citan, así como cuantos hayan observado las Secciones administrativas de Primera enseñanza.

2.º Que los ascensos otorgados se modifiquen en la siguiente forma:

MAESTROS

Asciende a 2.500 pesetas, D. Salvador Martínez Tormo, número 342 del Escalafón, sin dejar resultas, ya que es por diferencia de dotación de una vacante; es baja en el ascenso a 1.650, D. Joaquín Iborra Simó, número 1.005, y asciende en su lugar D. Francisco Chavarría Domingo; es baja en el ascenso a 1.500 pesetas, don Primo Primero Blanco, que ascenderá como los de Beneficencia, y ocupará su puesto el reclamante D. Domingo Santos Sayagües, por no tener sus derechos limitados; se da de baja en los ascensos a 1.375 pesetas a los números 2.123, 2.242 y 2.272, D. Gaspar López Escamilla, D. Vicente Ferrer Ramos y D. Eulogio Gómez Herranz, y se asciende en su lugar a los reclamantes D. Manuel Albert Soler, don Nicolás Cid Gorgojo y D. César Sánchez Marín, número 2.310 del Escalafón; se dan de baja en 1.100 pesetas los ascensos de don Plácido San José (Cáceres), y don Emilio Díaz Pineda (Granada) y D. Jacinto Recio Sánchez (Lérida); se dispone que la vacante dada de más en Coruña se compense con la dada de menos en Vizcaya y se ascienda a los reclamantes don Juan José Jimenez Jimenez (Badajoz), don Manuel Granado Mata (Badajoz) y D. Valentín González González (Salamanca); se anulan los ascensos concedidos a 1.100 pesetas a D. Norberto Cerezo Merino (Segovia), D. Lucas González Sáinz (Santander), don Federico Muñoz García (Madrid), don José Martín Laín (Segovia) y D. José Mulet Borrell (Huelva), y se asciende en su lugar a D. Patricio López González (León), don Vicente Arcadio de Larrea Larrea (Tarragona), D. Silvestre Bel Plá (Tarragona), D. Tomás Velázquez Frías (Avila) y D. Antonio Juan Más (Tarragona); se dan de baja los ascensos concedidos a 1.000 ptas. de los Maestros D. José María Sarrió Vallés, D. Salvador Alfaro Juan, D. Antonio Esteve Ramos, D. Francisco Veiga, D. Timoteo Sánchez Vaquero, don Cipriano A. Gómez García, D. Víctor Anheló Campo, D. Vicente Hidalgo Martínez, D. Zenón Castro Cerrudo, D. Juan Suárez Puintán, D. José Carballeda García, D. José Fariña Bermúdez, D. Ciriacó Conastells Colls, D. Roque Rode Vila, D. Narciso Bohigas Batllés, D. Emilio Montaner Colomer, D. Marcelino Friol Novoa y D. José Benito Cancio Reinan-

te, D. Marco Alonso Díaz, D. Pedro J. Mateos Serrano, D. Prudencio Rodríguez Grande, D. Isabelino Cea Gordón, D. Restituto Vallejo, D. Anacleto Mateo Cabeza, D. José Rubayo Díaz, D. Fructuoso Muela Revilla, D. Francisco de Asís Pérez Cortés, D. Francisco A. Sanchiz Rodríguez, D. Francisco Fernández Galiano, D. Leopoldo Sánchez Escobedo, D. Plácido Ruiz Lara, D. Emilio Molina Sanchís, D. Antonio Acebo Alapont, don Lisardo Ruiz Selva, D. Vicente Rovira Cardete, D. Hilarión Ortega Merino, don Hermógenes B. Porriño y D. Santiago Martín Campo, y se asciende en su lugar a los reclamantes D. José Monserrat Tarragona, D. Juan Rodríguez Madueño, D. Julián Sánchez y Sánchez, D. Manuel Izquierdo Morata, D. Salvador Sánchez Gómez, D. Emilio Martín García, don Narciso Orduño Sanz, D. Domingo Gómez del Nogal, D. José María Mallo Sánchez, D. Eladio Hernández Rodríguez, D. José Sendras Sastre, D. Lorenzo García Ballesteros, D. Félix Díez Conde, don Argimiro Martín Sánchez, D. Raimundo González Alvarez, D. Valerico Iglesias García, D. Isaac Cruz García, D. Manuel Gómez Marcos y D. Apolinar Samaniego Burguera, que son los que acreditan más servicios en la categoría de 625 pesetas, que algunos de los que han sido ascendidos, los 14 primeros con antigüedad, a los solos efectos del Escalafón de 1.º de enero, y los cinco últimos con la de 1.º de abril, concedida en la corrida sólo a dichos efectos, y las 19 plazas restantes por la diferencia se cubrirán por D. Norberto Santa María, D. Venancio Arnáiz Valladolid, D. Castor López Chico, don Bienvenido Mesas Muñoz, D. Constantino Jiménez Romero, D. Eustaquio Velasco González, D. Salvador González Pindado, D. Máximo Sedo Macías, D. Manuel Montero Mortara, D. Henoc Valle García, D. Máximo Porras García, D. Juan Antonio Olmo Soto, D. Andrés Soler Pejuán, D. Luis Ortiz Peñalva, D. Fermín Rodríguez Mesa, D. Pablo Torres Rodríguez, D. Vicente Valle Sánchez, don Tomás Alejarde Ariñez y D. Pedro Mur Galindo, números 6.704 a 6.710, 6.713 al 6.716, 6.718 al 6.722, 6.724 al 6.725 y 6.727 del Escalafón, advirtiendo que no ascienden el 6.711 por servir en Navarra, y los 6.712, 6.723 y 6.726 por haber obtenido tal beneficio por disposiciones anteriores.

MAESTRAS

La vacante de 2.000 pesetas dada de más en Oviedo, se compensa con la que había de darse por el fallecimiento de la ascendida doña Amalia Moreno Ramos; se declaran que la ascendida a 4.000 pesetas es doña Elena Muñoz Ortega y no doña María Elena López; ascienden a

1.650 pesetas doña Ramona Sánchez Serrano, número 1.131 del Escalafón; a 1.500 pesetas, en las resultas de la anterior, doña Emilia Navarro Francés; se dan de baja los ascensos de doña Felisa O. de la Riba, por haber fallecido, y el de doña Amalia Soler Arandes, por estar sustituida, y ascienden en su lugar la reclamante doña Vicenta Lorenzo Ortiz y doña María Natividad Arroyo Fucioni, número 1.468 del Escalafón; se dan de baja los ascensos a 1.375 pesetas de doña Tomasa Cano Val, doña Francisca Fernández Pérez, doña Consuelo Villarreal Márquez, doña Desamparados Mestre Marqués, doña Matilde Soro Catalá y doña Francisca Vicente Sanchís, la primera por renuncia, la segunda por fallecimiento, la tercera por haber ascendido anteriormente y las tres últimas por estar sustituidas, y ascienden en su lugar doña Jacoba Carmen Farled y doña Mercedes Lerma Ciurana, reclamantes con mejor derecho, y los números 2.430, 2.431, 2.432 y 2.433, doña María del Carmen García Espinosa, doña Benigna Franco Rey, doña Francisca García Gago y doña María Escribá Bordés; se dan de baja los ascensos a 1.100 pesetas de doña Emilia Granado Hernández, doña Saturnina Rodríguez García, doña Emilia Fuentes de Sancho, doña Magdalena Navas, doña Elisa Bejarano Salas, doña Julia Eusebia Antequera, doña Regina Carrera Lamana y doña Fulgencia Jiménez Rico, doña María Encarnación Mallo García y doña Eleuteria Ruiz Lozano, en cuanto a la repetición, y se asciende en su lugar a las reclamantes doña Jenara Pallarés, doña Julia Concepción Esteban Carcedo, doña Isabel Bellido y Bellido, doña Lorenza Cruz Juan, doña Esperanza Vicente Manzano, doña Vicenta Martín Santos, doña Teresa Patiño Martín, doña Encarnación Fuentes, doña Candelas Ramos Tomé y doña Isidora Elisa Gómez Martiso; se anulan los ascensos a 1.100 pesetas concedidos a las Maestras doña Basilia Iglesias Escofet, doña María C. Bolella Jiménez, doña Remedios Sors Puertos, doña Concepción Martín Guzmán, doña Casta Elvira García de Francisco, doña Paula Brunete Gálvez, doña María Josefa Enservés Alvarez, doña Engracia Peláez Gutiérrez, doña Jacinta Josefa Monjas Arroyo y doña Francisca de Frutos Maestro, y se asciende en su lugar a las reclamantes doña Teresa Cuadrado Calvo, doña Josefa Caballer Beltrán, doña Luisa Prat García, doña María de los Dolores García Sevilla, doña Pilar Gascón Altaves, doña María de los Angeles Palau Villanova, doña Jacinta Recio Ramos, doña Ana Cid Montes, doña Constanza Ribé y doña María Mercedes

Dirección general de Primera enseñanza

Escalañón general del Magisterio primario con arreglo a su situación en 31 de diciembre de 1913.

Continuación de *El Magisterio Español* del día 3 de agosto, página 169.

4.753	2.797	Angel Gallardo	E	6	5	1887	Cuenca.	»	»	12	»	8	5	Canredondo, Guadalajara, D. L.
4.754	2.798	Francisco Alonso.	E	30	1	1885	Segovia.	»	»	12	»	8	5	Rebollo, Segovia.
4.755	2.799	Juan Planelles.	N	6	4	1881	Alicante.	»	»	12	»	8	5	Cartagena, Murcia.
4.756	2.800	Raimundo Martín	S	15	11	1889	Toledo.	»	»	12	»	8	5	Valdepeñas, Ciudad Real.
4.757	2.801	Lorenzo de la Peña.	E	10	8	1888	Toledo.	»	»	12	»	8	5	Sotoca de Tajo, Guadalajara, D. L.
4.758	2.802	José Sanz.	S	8	11	1883	Valencia.	»	»	12	»	8	5	Saladillo, Murcia.
4.759	2.803	Salvador Pau.	S	4	4	1887	Valencia.	»	»	12	»	8	5	Valencia.
4.760	2.804	José M. Sarrío.	E	20	1	1869	Valencia.	»	»	12	9	8	»	Alcaraz, Albacete.
4.761	2.805	Rafael Matéu... ..	S	30	6	1889	Valencia.	»	»	12	»	8	4	Valencia.
4.762	2.806	Braulio Asensio	E	26	5	1891	Valencia.	»	»	12	»	8	4	Casas Ibañez, Albacete.
4.763	2.807	José M. E. Alcalá	S	24	1	1886	Teruel.	»	»	12	»	8	4	Pedreguer, Alicante.
4.764	2.808	Jerónimo Honorio	S	3	9	1889	Toledo.	»	»	12	»	8	4	Riaza, Segovia.
4.765	2.809	Vicente J. Castillo. E y	B	22	1	1886	Toledo.	»	»	12	»	8	3	Valdepeñas, Ciudad Real.
4.766	2.810	Francisco del Fresno	E	5	9	1885	Madrid.	»	»	12	»	8	3	Cubillo, Segovia.
4.767	2.811	Félix Merino.	S	18	11	1889	Navarra.	»	»	12	»	8	3	San Ildefonso, Segovia.
4.768	2.812	Jesús García.	S	2	10	1888	Valencia.	»	»	12	»	8	3	Abarán, Murcia.
4.769	2.813	Emilio Roig.	S	22	7	1889	Valencia.	»	»	12	»	8	3	Valencia.
4.770	2.814	Alberto Trias.	S	8	4	1890	Gerona.	»	»	12	»	8	3	Rocabruna, Gerona.
4.771	2.815	Félix Fernández... ..	E	22	4	1890	Oviedo.	»	»	12	»	8	3	Navalcarnero, Madrid.
4.772	2.816	José A. Laborda.	S	5	4	1885	Alicante.	»	»	12	»	8	2	Gañuelas, Murcia.
4.773	2.817	Mariano Bosom... ..	S	6	12	1883	Gerona.	»	»	12	»	8	2	Palomas, Gerona.
4.774	2.818	Mauricio Rubio	E	22	9	1882	Avila.	»	»	12	»	8	2	Torronteras, Guadalajara, D. L.
4.775	2.819	Miguel Golf.	S	3	2	1891	Albacete.	»	»	12	»	8	2	La Roda, Albacete.
4.776	2.820	Adolfo Franco.	E	28	8	1881	Guadal. ^a	»	»	12	»	8	2	Sigüenza, Guadalajara, D. L.
4.777	2.821	Serafín Rodríguez S y	B	17	8	1873	Lugo.	11	»	12	11	3	10	Piñe (Barbodares), Orense.
4.778	2.822	Demetrio Ruiz.	S	23	10	1881	Burgos.	»	»	12	11	»	17	Albandames, Oviedo.
4.779	2.823	Jaime Costa.	S	23	8	1879	Gerona.	»	»	12	»	8	»	Bayana-Llavorsi, Lérida.
4.780	2.824	Elicer Azorín.	E	26	11	1886	Murcia.	»	»	12	»	8	»	Mazarrón, Murcia.
4.781	2.825	José Solana.	S	27	2	1883	Huesca.	»	»	12	»	8	»	Orcáu, Lérida.
4.782	2.826	Antonio Suárez...	17	1	1860	Zamora.	»	»	12	»	8	»	Campo Criptana, Ciudad Real.

4.783	2.827	Juan Blanco	E	11	12	1890	Badajoz . . .	»	»	12	»	8	»	Campo Criptana, Ciudad Real.
4.784	2.828	Manuel García	E	10	11	1881	Alicante . . .	»	»	12	»	8	»	Caravaca, Murcia.
4.785	2.829	Sebastián Gallart.	E	1.º	10	1885	Gerona. . . .	»	»	12	»	8	»	Benes, Lérida.
4.786	2.830	Leoncio Roda.	E	9	12	1889	Cuenca. . . .	»	»	12	»	8	»	Moratilla de Henares, Guadalajara
														Derechos limitados.
4.787	2.831	Emilio Gurruchaga... ..	E	30	3	1889	Madrid. . . .	»	»	12	»	8	»	Daimiel, Ciudad Real.
4.788	2.832	Martín Poch... ..	S	7	5	1888	Barcelona . . .	»	»	12	»	8	»	Guils, Lérida.
4.789	2.833	Modesto Roig... ..	E	8	12	1885	Tarragona. . .	»	»	12	»	8	»	Brañasca, Oviedo.
4.790	2.834	Francisco Verdejo... ..	S	5	6	1865	Valencia. . . .	»	»	12	»	8	»	Pedreguer, Alicante.
4.791	2.835	Juan B. Peiró.	S	30	5	1891	Valencia. . . .	»	»	12	»	8	»	Pedreguer, Alicante.
4.792	2.836	José Martínez.	S	18	3	1878	Burgos. . . .	»	»	12	»	8	»	Arjona, Jaén.
4.793	2.837	Antonio Richart... ..	S	3	5	1890	Valencia. . . .	»	»	12	»	8	»	Mazarrón, Murcia.
4.794	2.838	José Alegret.	S	31	3	1891	Tarragona. . .	»	»	12	»	8	»	Sollardú, Lérida.
4.795	2.839	Cecilio Sánchez.	E	22	11	1888	Segovia	»	»	12	»	8	»	Masegosa, Cuenca.
4.796	2.840	Agustín Martínez.	E	18	8	1878	Murcia. . . .	»	»	12	»	7	29	Majada, Murcia.
4.797	2.841	Francisco Palazón.	S	29	7	1887	Murcia. . . .	»	»	12	»	7	28	Hoya Morena Pacheco, Murcia.
4.798	2.842	Antonio García.	S	15	5	1891	Valencia. . . .	»	»	12	»	7	28	Abarán, Murcia.
4.799	2.843	Dionisio Huerta... ..	S	9	10	1875	Soria.	»	»	12	13	7	»	Ambel, Zaragoza.
4.800	2.844	Eusebio A. N. Cima.	E	3	10	1884	Barcelona . . .	»	»	12	»	7	27	Montmajor, Barcelona
4.801	2.845	Ricardo Broch.	E	7	2	1891	Castellón. . .	»	»	12	»	7	27	Alcaraz, Albacete.
4.802	2.846	Anselmo Velilla... ..	S	»	»	»	»	»	»	12	11	4	7	Sediles, Zaragoza.
4.803	2.847	Andrés López.	S	15	12	1871	Murcia. . . .	»	»	12	»	7	26	Valencia.
4.804	2.848	Frutos Bernal.	S	9	2	1880	Segovia	»	»	12	13	6	11	Orejana, Segovia.
4.805	2.849	Cipriano Aseño... ..	S	26	10	1881	Segovia	»	»	12	8	7	25	Cedillo de la Torre, Segovia.
4.806	2.850	Juan Serra.	E	23	1	1888	Barcelona . . .	»	»	12	»	7	23	Arrés, Lérida.
4.807	2.851	Nicasio López.	E	14	12	1880	Guadal.ª. . . .	»	»	12	4	9	28	Campillo de Dueñas, Guadalajara.
4.808	2.852	Antonio Farre.	E	11	8	1882	Lérida.	»	»	12	»	7	22	Estahont, Lérida.

(Continuará).

Continuación de *El Magisterio Español* del día 3 de agosto, página 172.

(Gaceta 31 julio).

4.419	2.311	Margarita Mateos	S	22	2	1862	Zamora. . . .	»	»	12	3	10	13	Cangas de Tineo, Oviedo.
4.420	2.312	María Balbín.	S	7	3	1877	Oviedo.	»	»	12	13	1	23	Langreo, Oviedo.
4.421	2.313	María A. Sancho.	S	2	2	1881	Aguarón	»	»	12	2	11	9	Riofrío, Guadalajara.
4.422	2.314	Josefa Oriega.	S	17	3	1880	Tejado.	»	»	12	18	3	6	Trijueque, Guadalajara.
4.423	2.315	María C. Gómez.	E	22	9	1857	Valencia. . . .	»	»	12	8	»	26	La Montaña, Oviedo.
4.424	2.316	Juana Sanmartín	S	25	7	1866	Coruña.	»	»	12	17	10	29	Cabas, Coruña.
4.425	2.317	Marta Ordás.	S	19	2	1875	León.	»	»	12	21	1	13	Campo y Santibáñez, León.
4.426	2.318	Juliana González... ..	S	16	2	1881	León.	»	»	12	11	4	27	Villamoros, León.
4.427	2.319	Bernardino S. Blas... ..	S	18	7	1877	León.	»	»	12	17	9	18	Joarilla, León.
4.428	2.320	Emilia Olaya... ..	S	8	8	1877	Avila.	»	»	12	17	1	5	Lomoviejo, Valladolid.
4.429	2.321	María D. Ramos.	E	5	1	1887	León.	»	»	12	3	»	»	Cabanillas, León.
4.430	2.322	Rogelia Cano.	S	11	»	1874	Palencia . . .	»	»	12	20	8	15	Villalcázar, Palencia.

4.431	2.323	Ana M. García. ...	S	2	9	1888	León.	12	3	2	6	Orzonagos, León.
4.432	2.324	Ana Mallo. ...	S	9	5	1889	León.	12	3	1	»	Campohermoso, León.
4.433	2.325	María del P. Mallo...	E	12	10	1884	León.	12	3	6	23	Villapeceñil, León.
4.434	2.326	Juliana Adrover. ...	E	26	10	1879	Valladolid.	12	10	9	11	Anievas, Santander.
4.435	2.327	Casilda Manzana. ...	E	17	5	1887	Francia.	12	1	10	29	Fet, Huesca.
4.436	2.328	Perfecta Centenera...	E	18	4	1884	Guadal.ª.	12	4	1	28	Madrid.
4.437	2.329	María D. López. ...	S	31	12	1889	Logroño.	12	3	»	»	San Román Oteros, León.
4.438	2.330	Felisa Aznar. ...	E	16	3	1871	Zaragoza.	12	20	8	21	Sariñena, Huesca.
4.439	2.331	Elisa Santos. ...	S	29	9	1879	Logroño.	12	2	8	1	Logroño.
4.440	2.332	María del P. Martín	S	2	12	1888	Teruel.	12	1	1	3	Concud, Teruel.
4.441	2.333	Teresa E. Bayo. ...	S	14	1	1891	Teruel.	12	1	1	2	Rubiales, Teruel.
4.442	2.334	María P. Ohía. ...	S	14	9	1890	Huesca.	12	1	1	2	Matidero, Huesca.
4.443	2.335	Juana Zubieta. ...	E	27	1	1882	Navarra.	12	1	1	1	Artieda, Navarra.
4.444	2.336	Benigna E. Cano. ...	S	11	7	1888	Madrid.	12	1	1	1	Senz, Huesca.
4.445	2.337	Julia A. Palacios. ...	S	15	6	1889	Logroño.	12	1	1	1	Lanciego, Alava.
4.446	2.338	María Viladrich. ...	S	28	2	1891	Lérida.	12	1	1	»	Iselés (Cornudella), Huesca.
4.447	2.339	Pilar Pérez. ...	E	18	11	1879	Zaragoza.	12	1	1	»	Torrejón de la Calzada, Madrid
4.448	2.340	Dolores Serrano...	S	3	3	1890	Zaragoza.	12	1	»	29	Navarra.
4.449	2.341	Bernardina Arantegui	S	18	6	1889	Zaragoza.	12	1	»	27	Asín de Broto, Huesca.
4.450	2.342	Ignacia Yuste. ...	S	17	2	1889	Zaragoza.	12	1	»	26	Navarra.
4.451	2.343	Concepción Albizu ...	S	7	12	1890	Zaragoza.	12	1	»	25	Navarra.
4.452	2.344	Concepción Ascarín...	E	23	12	1869	Orense.	12	23	1	5	Morjade, Orense. R. Superior.
4.453	2.345	María Cava. ...	S	9	9	1869	Valencia.	12	19	7	19	Benisanó, Valencia.
4.454	2.346	Francisca Domínguez	S	4	10	1873	Soria.	12	18	3	16	Segovia.
4.455	2.347	Encarnación Pouza...	S	3	4	1875	Orense.	12	17	11	9	Seoane, Orense.
4.456	2.348	Antonia Albarrán. ...	S	10	5	1881	Valladolid.	12	14	11	18	Valdevacas de Montejo, Segovia.
4.457	2.349	Ascensión Seijo. ...	S	13	12	1881	Orense.	12	10	1	»	Jaraíces, Orense.
4.458	2.350	Ana Cánovas. ...	E	10	1	1884	Lérida.	12	8	»	»	Conques, Lérida.
4.459	2.351	Romana Pedros ...	E	9	9	1887	Lérida.	12	4	6	15	Termens, Lérida.
4.460	2.352	Armanda Otero. ...	S	14	7	1877	Pontevedra	12	3	»	»	Vidal, Lugo.
4.461	2.353	Josefa Martínez. ...	S	29	5	1881	Murcia.	12	2	8	»	Los Martínez, Murcia.
4.462	2.354	Felisa Laso. ...	E	13	5	1890	Zamora.	12	2	6	25	Castañedo, Oviedo.
4.463	2.355	Isabel Sanz. ...	S	2	6	1887	Alava.	12	»	10	11	Pilagos, Santander.
4.464	2.356	María E. González.	E	25	2	1891	Segovia.	12	»	10	11	Barrio de Arriba, Santander.
4.465	2.357	Petra E. Castelló. ...	E	13	5	1879	C. Real.	12	»	10	10	Santander.
4.466	2.358	Victoria Fernández ...	S	23	12	1889	Santander.	12	»	10	9	Lamedo y Buyero, Santander.
4.467	2.359	Pastora Fernández...	S	23	9	1863	Coruña.	12	»	10	6	Valberoso, Palencia.
4.468	2.360	Angela Mazarra...	S	27	11	1890	Santander.	12	»	10	1	Palencia.
4.469	2.361	Josefa Crespo. ...	S	29	7	1879	Barcelona.	12	7	»	12	Badajoz.
4.470	2.362	María D. García...	E	10	4	1874	Córdoba.	12	3	4	20	Santaella, Córdoba.
4.471	2.363	María Muñoz. ...	S	15	8	1869	Badajoz.	12	3	»	1	Talavera la Real, Badajoz.
4.472	2.364	Inés Vadillo. ...	S	20	4	1891	Vitoria.	12	»	10	»	Sores, Palencia.
4.473	2.365	Licinia Molina. ...	S	7	8	1890	Segovia.	12	»	10	»	Ubera (Elgueta), Guipúzcoa.

4.517	2.409	Amparo Eced.	S	30	11	1885	León.	12	»	»	9	5	González Alegre, Oviedo.
4.518	2.410	Victoria García.	S	23	12	1883	Oviedo.	12	»	»	9	5	Oviedo. Plan 1901.
4.519	2.411	Antonia R. Vega.	S	7	10	1888	León.	12	»	»	9	5	Gijón, Oviedo.
4.520	2.412	María A. Sánchez.	S	16	9	1885	León.	12	»	»	9	5	Gijón, Oviedo.
4.521	2.413	María Paz L. Rosete	S	20	8	1890	Oviedo.	12	»	»	9	5	Oviedo.
4.522	2.414	María C. García.	S	7	12	1890	Oviedo.	12	»	»	9	5	Infesto, Oviedo.
4.623	2.415	María A. eFrnández.	S	11	3	1891	Oviedo.	12	»	»	9	5	Infesto, Oviedo.
4.524	2.416	María A. Rivas.	S	29	8	1868	Oviedo.	12	»	22	3	8	Lajteras, Oviedo.
4.525	2.417	María M. Alonso.	S	25	3	1867	Oviedo.	12	»	22	3	21	Miravalles, Oviedo.
4.526	2.418	Severina Plaza	S	1.º	11	1873	Valladolid.	12	»	12	1	12	Fresnedo, Oviedo.
4.527	2.419	María García.	S	24	11	1889	Burgos.	12	»	2	11	3	La Bañeza, León.
4.528	2.420	Jesusa Marinas.	S	7	1	1866	Pontevedra.	12	»	2	1	17	Peseguiros, Pontevedra.
4.529	2.421	Josefa Fernández.	S	20	5	1882	León.	12	»	»	9	4	Vegaquemada, León.
4.530	2.422	Maximina Alonso.	S	29	5	1889	Oviedo.	12	»	»	9	4	Oviedo.
4.531	2.423	Herminia Martínez.	S	3	5	1887	León.	12	»	»	9	4	Astorga, León.
4.532	2.424	Clara Gil.	S	25	11	1888	Palencia.	12	»	»	9	4	Corcos, León.
4.533	2.425	María R. Matos.	S	30	8	1890	Zamora.	12	»	»	9	4	León.
4.534	2.426	Francisca López.	S	3	3	1886	Palencia.	12	»	6	»	19	San Pedro de Naves, Oviedo.
4.535	2.427	María del P. García.	E	3	10	1890	Santander.	12	»	»	9	3	Leitariegos, Oviedo.
4.536	2.428	María C. Caravera.	S	2	11	1888	Oviedo.	12	»	»	9	3	San Emiliano, León.
4.537	2.429	María del P. Pérez.	S	15	9	1890	Madrid.	12	»	»	9	3	Piedrafitá, León.
4.538	2.430	Estelvina Cofriño	S	7	6	1875	Oviedo.	12	»	11	2	24	Mijares, Oviedo.
4.539	2.431	Delfina Babes.	S	21	1	1883	Oviedo.	12	»	»	9	2	Dragonte, León.
4.540	2.432	Julia García.	S	7	10	1871	Valladolid.	12	»	»	9	2	Renedo Valderaduey, León.
4.541	2.433	Aurora del Palacio	S	5	10	1890	León.	12	»	»	9	2	Villarmeriel, León.
4.542	2.434	Teresa Llámero	E	7	4	1887	Zamora.	12	»	»	9	2	Guimara, León.
4.543	2.435	María A. Gómez.	S	9	7	1890	Zamora.	12	»	»	9	1	Villantrigo, León.
4.544	2.436	Josefa I. Lauza.	S	20	10	1890	Santander.	12	»	»	9	1	Portela, León.
4.545	2.437	Gertrudis Charles.	E	6	1	1859	Lérida.	12	»	30	8	1	Amellons, Lérida.
4.546	2.438	Julita P. Mas.	S	30	3	1868	Huesca.	12	»	19	7	7	Valldan, Barcelona.
4.547	2.439	Salvadora Sabatés	E	26	1	1868	Barcelona.	12	»	8	9	4	Sallent, Barcelona.
4.548	2.440	María C. Ibieta.	S	18	5	1889	Oviedo.	12	»	»	10	25	Cerredo, Oviedo.
4.549	2.441	Mariángela Riera	E	18	4	1868	Barcelona.	12	»	3	10	11	Mesli, Huesca.
4.550	2.442	Beatriz Elías.	E	29	7	1884	Logroño	12	»	2	10	14	Montemediano, Logroño.
4.551	2.443	Teresa García.	S	22	2	1882	Oviedo.	12	»	»	8	29	Villarquille, Oviedo.
4.552	2.444	Eugenia S. Izurdiaga	S	15	11	1857	Navarra.	12	»	22	10	14	Villara, Navarra.
4.553	2.445	Catalina Carrera.	S	14	2	1875	Navarra.	12	»	22	10	2	Uterga, Navarra. En comisión, 500
4.554	2.446	Dolores Balarda.	E	8	3	1869	Barcelona.	12	»	18	1	25	S. Daniel, Gerona.
4.555	2.447	Lucía Sabar	E	13	12	1883	Navarra.	12	»	9	1	11	Rodezno, Logroño.
4.556	2.448	Andresa Dobón	E	17	4	1889	Zaragoza.	12	»	2	11	8	Navarra.
4.557	2.449	Gabriela Piezu.	S	9	5	1878	Navarra.	12	»	14	9	17	Soria.
4.558	2.450	Fermina Echarri.	S	25	9	1876	Navarra.	12	»	9	2	4	Gaviria, Guipúzcoa.
4.559	2.451	María A. Almuni.	S	4	7	1884	Barcelona.	12	»	6	8	13	Fonollosa, Barcelona.

4.560	2.452	Gloria Covelo. ...	S	16	2	1890	Pontevedra	»	»	12	»	8	26	San Cipriano, Pontevedra.
4.561	2.453	Marcelina Claramunt	E	29	12	1878	Barcelona	»	»	12	»	9	4	Vallvidrera, Barcelona.
4.562	2.454	Carmen Serrat ...	E	23	6	1879	Gerona	»	»	12	»	7	3	Batet, Gerona.
4.533	2.455	Manuela Andrade. ...	S	6	5	1888	Coruña.	»	»	12	»	»	8	Coruña, Auxiliaría.
4.564	2.456	Emilia C. Tejero. ...	S	28	5	1889	Coruña.	»	»	12	»	»	8	Puenteareas, Pontevedra.
4.565	2.457	María G. Mireles. ...	S	4	3	1890	Coruña.	»	»	12	»	»	8	Centro Vigo, Pontevedra.
4.566	2.458	Celia del Río. ...	S	8	3	1891	Coruña.	»	»	12	»	»	8	Breus, Coruña.
4.567	2.459	Rita Pazos. ...	S	27	10	1886	Coruña.	»	»	12	»	»	8	Buoiz, Lugo.
4.568	2.460	Margarita Otero. ...	S	6	4	1882	Pontevedra	»	»	12	»	»	8	Fabal, Lugo.
4.569	2.461	Consuelo Cabarcos ...	S	9	6	1891	Coruña.	»	»	12	»	»	8	Deveso, Coruña.
7.570	2.462	María del S. Díaz...	S	15	4	1888	Lugo.	»	»	12	»	»	8	Villapena, Lugo.
4.571	2.463	Carmen Granado ...	S	9	11	1889	Avila.	»	»	12	»	»	8	Segovia.
4.572	2.464	Rosa Buján. ...	S	20	9	1890	Lugo.	»	»	12	»	»	8	Coruña. Auxiliaría.
4.573	2.465	María A. Torrado...	E	28	2	1891	Coruña.	»	»	12	»	»	8	Bande, Coruña.
4.574	2.466	María M. González...	E	9	5	1887	Madrid.	»	»	12	»	»	8	Madrid.
4.575	2.467	Florentina la Torre.	S	14	3	1890	Burgos.	»	»	12	»	»	8	Madrid.
4.576	2.468	María de la C. Díaz.	S	12	3	1879	Coruña.	»	»	12	»	»	8	Balboa, Lugo.
4.577	2.469	Clotilde Arriaga... ..	S	10	5	1884	Granada.	»	»	12	»	»	8	San Ildefonso, Segovia.
4.578	2.470	María E. Moreno...	S	16	10	1887	C. Real.	»	»	12	»	»	8	Daimiel, Ciudad Real.
4.579	2.471	María C. Carriedo ...	S	8	5	1890	Navarra.	»	»	12	»	»	8	Madrid.
4.580	2.472	Consuelo Vaamonde..	S	27	5	1885	Pontevedra	»	»	12	»	»	8	Cando, Coruña.
4.581	2.473	María M. Martín. ...	S	2	9	1891	Coruña.	»	»	12	»	»	8	Codesoso, Coruña.
4.582	2.474	Remedios P. Angulo.	S	11	10	1891	Madrid.	»	»	12	»	»	8	Madrid.
4.583	2.475	María I. Santos. ...	S	28	12	1881	Salamanca.	»	»	12	»	5	1	Niévaros, Oviedo.
4.584	2.476	Juana Sicilia. ...	S	17	5	1885	Madrid.	»	»	12	»	»	8	Madrid.
4.585	2.477	Consuelo Madrudejos	S	11	7	1889	C. Real.	»	»	12	»	»	8	Daimiel, Ciudad Real.
4.586	2.478	Isidora Bustos. ...	S	15	3	1888	Burgos.	»	»	12	»	»	8	Fecha, Coruña.
4.587	2.479	María Sánchez. ...	S	31	10	1899	Huesca.	»	»	12	»	»	8	San Ildefonso, Segovia.
4.588	2.480	Matilde Espino ...	S	1.º	6	1889	Pontevedra	»	»	12	»	»	8	Borneiro, Coruña.
4.589	2.481	Margarita de Mayo.	S	20	7	1889	Toledo.	»	»	12	»	»	8	Valdepeñas, Ciudad Real.
4.590	2.482	María C. Albarci. ...	S	24	4	1890	Oviedo.	»	»	12	»	»	8	Lindos, Oviedo.
4.591	2.483	Nieves García. ...	S	7	8	1890	Valencia.	»	»	12	»	»	8	Valdepeñas, Ciudad Real.
4.592	2.484	María P. Campo. ...	S	12	10	1886	Madrid.	»	»	12	»	3	»	San Pantaleón, Santander.
4.593	2.485	Josefa Cubas. ...	S	3	5	1874	Madrid.	»	»	12	»	»	8	Valdepeñas, Ciudad Real.
4.594	2.486	María P. Rodríguez.	S	14	1	1888	Lugo.	»	»	12	»	»	8	Cambocera, Lugo.
4.595	2.487	Franc.ª Queimadelos.	S	15	2	1888	Pontevedra	»	»	12	»	»	8	Segovia.
4.596	2.488	María Dolores Cué. ...	S	2	4	1890	Oviedo.	»	»	12	»	»	8	Carracedo de Compludo, León.
4.597	2.489	Laura Conde. ...	S	9	11	1890	Orense.	»	»	12	»	»	8	Puenteareas, Pontevedra.
4.598	2.490	María C. P. Calvo. E. y	B	8	12	1885	Cáceres.	»	»	12	»	3	2	Ruanes, Cáceres.
4.599	2.491	Aurora Estévez. ...	S	19	7	1889	Pontevedra	»	»	12	»	»	8	Calvos, Pontevedra.
4.600	2.492	Germana Rey. ...	S	13	5	1891	Coruña.	»	»	12	»	»	8	Ameijenda, Coruña.
4.601	2.493	María del C. Lucena.	S	11	4	1880	Córdoba.	»	»	12	»	»	8	Santa Cruz de Mudela, Ciudad Real.

(Continuará).

(Gaceta 3 agosto).

Jiménez Marcos; se dan de baja los ascensos a 1.000 pesetas concedidos a doña María J. Sáez Domenech, doña Angeles Pardo Duarte, doña María Astigal, doña María Muste Salvany, doña Dolores Magareño, doña Concepción Carmen Braña, doña María Dolores Longa Ferreira, doña María Dolores Tabuada, doña Rosa Abeleira Barbado, doña María Fernández Tribecos, doña Dolores Balsarda, doña Ambrosia García González, doña María Montolín Molí, doña Bernardina Martí Martí y doña Matilde Pérez de Pedro, y se asciende en su lugar a las reclamantes doña Josefa Paló y Gil, doña Soledad Luso Marruecos, doña Juana Sáez Rodero Martínez, doña Trinidad Barrachina Puertas, doña Fermina Contreras Ayuso, doña Petra Pascasia de la Iglesia; doña Constantina Casas Arriola, doña Remedios Vila Vals, doña Petra Fernández Sanz, doña Josefa Antonia Zabala y Ayestarán, doña Leonor Miguel Lázaro, doña Leonor Vidal Robles, doña María Dolores Pérez Sánchez y doña Cecilia Peña Castro; se anulan los ascensos concedidos a doña María del Carmen Pérez Galán, doña Jorja Alonso Melero, doña María Ranea Jiménez, doña Secundina García Vázquez, doña Andrea Alonso Vázquez y doña María Teresa García Rodríguez, y se asciende en su lugar a las reclamantes doña María de los Remedios Nespeira Quevedo, doña Amelia Cantillo Serrano, doña Consuelo Jual Andrés, doña Emilia Llorente Albert, doña Generosa Izquierdo Alvarez, doña María Nieves Martínez Velasco, todas, menos la última, con antigüedad a los solos efectos del Escalafón de 1.º de enero, y aquella con la de 1.º de abril.

3.º Que se manifieste a la Sección de Badajoz que no procede reducir la vacante de Beneficencia ni otorgar como de 1.375 pesetas el sueldo que indica.

4.º Que se confirme el ascenso de don Alejandro S. Sánchez.

5.º Que se declare que el Maestro dado de baja para el ascenso, es el número 403 y no el 408 de la relación de 19 de febrero.

6.º Que se desestimen las reclamaciones presentadas o referentes a D. Julián Iturbe y Torres, D. Antonio Rodríguez Espinosa, D. Antonio Rodríguez Martínez Zanón, D. José Martínez Martí, don Regino Saldaña, D. Joaquín Valdés González, D. Mateo García de las Heras, don Andrés Velasco Fernández, D. Federico Muñoz García, D. Eusebio Benito de Miguel, D. Mariano Sacristán de Mingo, D. Gabriel Villarreal Quintana, D. Wenceslao Losa Rangel, D. Jesús Laplaza Sánchez, D. Ramón de Mingo Gomellón, D. Manuel Serrano Bravo, D. Benito

Díaz Fernández, D. Joaquín Sancho Sánchez, D. José Bueno López, doña Carmen Hernández Caracena, doña Dolores Beltrán Alonso, doña Cecilia Burqués Abella, doña Josefa Meléndez Vidal, doña María Muria Alberá, doña Aurea Emilia Primitiva y Guirado, doña María Vázquez Salvá, doña María del Amparo Serra Cabré, doña Monserrate Guixá Campungó, doña María Velao Oñate, doña Aurora Navarro Alarcón, doña Amparo Molina Romero, doña Benigna Alvarez Blanco, doña Basilia Rodríguez Cerviño, doña Joaquina Guisasola Calvet, doña Buenaventura Carmen Herro Lapuerta, doña Isabel Tomás Casanova, doña María Petra López Gómez, doña Natalia Avila Moral, doña Paula María Santo Arcediano, doña Felipa Francisca Alvarez Calvo, doña Ana González Velázquez, doña María del Carmen Díaz de Castro y Velaz, doña Juana Fernández Lois, doña Minia Curros Roa, doña Carmen Amador Zárata, doña María Astigal Inclá, doña Inés Gallego Martín, doña Miguela Velilla Montesinos, doña Angeles Martínez Guisasola, doña María del Pilar Lasarón y doña María Juana García García, sin perjuicio del derecho a figurar en el Escalafón que tienen algunos de los reclamantes, de los cuales los que en él no figuren serán incluidos en momento oportuno, y

7.º Que transcurridos con exceso todos los plazos concedidos para reclamaciones, que no se dé curso a las instancias presentadas o que puedan presentarse referentes a la corrida de escalas, quedando los ascensos a que se refieran para la próxima corrida.

De Real orden, etc.—Madrid, 12 de julio de 1915.—*Bullón*.

(Gaceta 4 agosto).



PROPUESTAS

UNIVERSIDAD DE GRANADA

Concurso de ingreso de Maestros interinos.

Devuelto por la Sección administrativa de Primera enseñanza, de esta provincia, el título administrativo de Maestro de la Escuela nacional de Camposcámaras, últimamente expedido a favor de D. Modesto Carretero Barragán, por no haberse presentado el interesado a tomar posesión de dicha Escuela, este Rectorado ha acordado expedir con esta fecha nuevo nombramiento para aquella en favor de D. Bernardo Fernández Martín, que la ha solicitado en su instancia.

También se hace público que doña Francisca Gavá Ubeda, nombrada en este concurso para la Escuela nacional de Benitorafe, anejo de Tahal (Almería), no se ha posesionado de dicha plaza por haber aceptado otra del Rectorado de Madrid, y con esta fecha se expide nuevo nombramiento para la referida Escuela de Benitorafe en favor de doña Catalina Sánchez Javato, que sigue en orden de propuesta.

Lo que se hace constar para conocimiento de los interesados, y a fin de que si alguno de los solicitantes en este concurso se considera perjudicado en su derecho, presente en este Rectorado la reclamación que considere procedente, dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid».

Granada, 20 de julio de 1915.—El Rector, *Federico Gutiérrez*.

(Gaceta 1.º agosto).



Dirección general de Primera enseñanza.

Vista la instancia elevada a este Ministerio por D. José Flores Leña, Maestro de Cazalla de la Sierra (Sevilla), haciendo uso del derecho que se le reconoció por Real orden de 8 de junio último por haberle privado de la Escuela de Carcabuey, que le corresponde en el concurso de traslado,

Esta Dirección general ha acordado nombrarle Maestro de la Escuela nacional de Peñaflor (Sevilla), que ha quedado vacante por renuncia en el repetido concurso.

Lo digo etc.—Madrid, 19 de julio de 1915.—*Bullón*.

Vista la instancia de D. Juan Macías Sánchez Oficial de la Sección de Badajoz, solicitando que se le declare admitido a las oposiciones de la plaza de Jefe de la Sección de Lérida.

Teniendo en cuenta que del contexto de la Real orden se deduce la admisión del interesado que presentó su instancia dentro del plazo reglamentario, y que sólo por un error de copia no aparece en la parte dispositiva de dicha Real orden,

Esta Dirección general ha acordado declarar que fué admitido por la misma.

Lo digo etc.—Madrid, 22 de julio de 1915.—*Bullón*.

Vista la instancia de D. Pedro Ponce y Pérez, renunciando la Escuela de Guancha (Canarias), para que ha sido nom-

do en el último concurso de reingreso; teniendo en cuenta las razones alegadas,

Esta Dirección general ha acordado admitir la renuncia de referencia.

Lo digo etc.—Madrid, 22 de julio de 1915.—*Bullón*.

Vista la instancia de D. Manuel Cámara Carreras, Maestro nacional de Beas (Huelva), renunciando la Escuela de Higuera de Arjona (Jaén), teniendo en cuenta las razones alegadas,

Esta Dirección general ha acordado acceder a lo solicitado.

Lo digo etc.—Madrid, 23 de julio de 1915.—*Bullón*.

Vista la instancia elevada a este Ministerio por D. Jesús Pérez Marín, Maestro de la Escuela de Centenera del Campo (Soria), renunciando la de Durango (Vizcaya).

Teniendo en cuenta las razones alegadas, Esta Dirección general ha acordado admitir la renuncia de referencia.

Lo digo etc.—Madrid, 27 de julio de 1915.—*Bullón*.

Vista la instancia elevada a este Ministerio por doña Teresa Estévez de Castro, Maestra de Burgo de Osma (Soria), solicitando que se le admita la renuncia de la Escuela de Alcanar (Tarragona), que ha obtenido en virtud de la Real orden de 15 de junio último dictada como consecuencia del concurso general de traslado, y se le nombre para una de las Escuelas en aquél renunciadas.

Teniendo en cuenta que dicho concurso está definitivamente resuelto por Reales órdenes contra las que no caben recurso alguno en vía gubernativa, y que el único derecho reconocido por la citada de 15 de junio es el de renuncia,

Esta Dirección general ha acordado desestimar la instancia de la señora Estévez en cuanto a la nueva petición de Escuelas, y admitirle la renuncia presentada de la de Alcanar (Tarragona).

Lo digo etc.—Madrid, 27 de julio de 1915.—*Bullón*.

Vista la instancia de D. Francisco García Moreno, Maestro de la Escuela nacional de Mojacar, renunciando la Escuela de Macael.

Teniendo en cuenta las razones alegadas,

Esta Dirección general ha acordado admitir la renuncia de referencia.

Lo digo etc.—Madrid, 30 de julio de 1915.—*Bullón*.

Vista la instancia de doña Antonia Llop Tolosa, Maestra de la Escuela de párvu-

los de Gerona, renunciando una Escuela desdoblada de Barcelona.

Teniendo en cuenta las razones alegadas,

Esta Dirección general ha acordado admitir la renuncia de referencia.

Lo digo etc.—Madrid, 30 de julio de 1915.
—*Bullón*.

Vista la instancia de doña María Gelonch Jas, Maestra de la Escuela nacional de Uldecona (Tarragona), renunciando la Escuela de Alforja (Tarragona).

Teniendo en cuenta las razones alegadas,

Esta Dirección general ha acordado admitir la renuncia de referencia.

Lo digo etc.—Madrid, 30 de julio de 1915.
—*Bullón*.

Vista la instancia de D. Aurelio Alonso Botas, Maestro de la Escuela nacional de Valle de Candamo, renunciando la Escuela de Escovedo en Pravia.

Teniendo en cuenta las razones alegadas,

Esta Dirección general ha acordado admitir la renuncia de referencia.

Lo digo etc.—Madrid, 30 de julio de 1915.
—*Bullón*.

Vista la instancia de D. Andrés Sisó Gimeno, solicitando se subsane el error de imprenta nombrándole Maestro de la Escuela nacional de niños de Bujardo (Zaragoza), en vez de la de Bujaraloz.

Teniendo en cuenta las razones alegadas,

Esta Dirección general ha acordado subsanar el error nombrándole Maestro de la Escuela nacional de niños de Bujaraloz (Zaragoza).

Lo digo etc.—Madrid, 31 de julio de 1915.
—*Bullón*.

(Gaceta 5 agosto).

Sección de Noticias

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se admite renuncia presentada por D. Pedro Ponce del cargo de Maestro de la Escuela de Guadix.

—Se aprueba la inclusión en las oposiciones a turno libre de una Escuela del barrio de Doña Carlota de Vallecas (Madrid).

—Se desestiman instancias: de doña Antonia Juliana Pérez, Maestra que fué de San eFlices; de doña María del Valle, Maestra de Iznájar (Córdoba), y de don

Juan Francisco de Mingo, de Utrilla (Soria).

—Se autoriza a D. Claudio Manuel, para que se poseione en la Sección administrativa de Segovia de la Escuela de La Roda (Albacete).

—Ha sido admitido a las oposiciones a la plaza de Jefe de la Sección administrativa de Lérida D. Juan Macías.

—Se nombra a D. Juan Francisco Galdeano, Inspector Jefe de la provincia de Zaragoza.

Normales.—Se nombran en virtud de concurso de traslado, a doña Carmen Castro y Jiménez, Auxiliar de Letras de la Normal de Albacete; a D. Félix López Polanco, Auxiliar de Ciencias de la de Orense; a D. Francisco Núñez, de Ciencias de Guadalajara; a D. Jesús Campos, de Ciencias de Ciudad Real; a D. Juan García González, de Ciencias de Huelva; D. José Aranda, de Ciencias de Granada; a doña Juana Ugarte, de la de Guipúzcoa; doña Rosa Rodríguez, de la de Orense; doña Adelaida Romero, de Letras de Orense, y a doña Amalia Alegría, de Ciencias de Alava.

—Se dispone que el Inspector interino de Lugo D. Eduardo Segura, pase a prestar sus servicios y con el mismo carácter, en la de Zamora.

—Se concede a D. Alfonso Barco, Inspector de la provincia de Jaén, 30 días de prórroga para posesionarse de su cargo.

DE PROVINCIAS

Distrito de Barcelona.

Barcelona.—En la Sección se han recibido, del Rectorado, los títulos administrativos de 1.000 pesetas de Maestros y Maestras, expedidos en virtud de las últimas oposiciones restringidas.

—Han tomado posesión, el Maestro de Sección de la Escuela graduada de Barcelona D. Raimundo Casas y la Maestra de una Escuela de la misma ciudad doña Carolina Canas.

—De la Junta Central se ha recibido el certificado de mejora de pensión de doña Josefa Calderer; los de pensión de orfandad, de doña Marta Costa; los haberes devengados por doña Damiana Gramontell, a favor de sus herederos y el traslado de pensión a la provincia de Gerona de doña María Pujol.

—Por cese de la Directora propietaria de la Escuela graduada de niñas de Manresa, se ha encargado interinamente de la misma la Maestra de Sección doña Montserrat Salvio.

—Se ha recibido instancia de la Maestra de Viladecaballs doña Dolores Hospital, que solicita de la Dirección gene-

rall, el abono de la diferencia de retribuciones que ha dejado de percibir por virtud de su ascenso.

—A la Dirección general se remite la reclamación contra el concurso general de traslado de D. Raimundo Gutiérrez; la instancia de doña María Pineda que solicita se la nombre para una Escuela que ya solicitó en el concurso de traslado.

—Se remiten al Alcalde de Solsona unos documentos para entregar a la Maestra doña María del C. Falp.

—Se remite al Rectorado una relación que interesa de Escuela vacantes de 625 pesetas.

—La Inspección ha remitido a la Dirección general, el expediente de la Maestra de Vallbona doña Ana Parramón, que solicita el segundo período de observación, por enfermedad, y el del Maestro de Santa María de Corcó D. Manuel Cantarell, solicitando, fuera de concurso la Escuela de Gurb.

—Se remite al Habilitado de pasivos el expediente de justificación de los herederos del Maestro D. Manuel Sánchez.

—Se han recibido los expedientes solicitando plenitud de derechos en el Escalafón, por haber aprobado los ejercicios de oposición restringida, de los Maestros D. José Girbal, de Alpino; don José Barrés, de La Ametlla; D. Francisco Dallerés, de Pontóns.—C.

Distrito de Santiago.

Orense.—Falleció el Maestro jubilado de Castrelo del Valle, D. Pedro Barreira.

—El «Boletín Oficial» de 27 del corriente, publica la convocatoria para cubrir las vacantes existentes en el Escalafón de aumento gradual.

—En el Escalafón de Maestros hay nueve vacantes de primera categoría, once de segunda y doce de tercera.

—En el de Maestras son en total nueve; tres de la primera clase, dos de la segunda y cuatro de la tercera.

Los que se crean con derecho a ocuparlas deben solicitarlas en el plazo de treinta días.

—Cesaron: en Rebordecho (Villar de Barrio, doña Sabina Tortosa; en las de niños y niñas de Villamarín, D. Domingo Díaz y doña Isabel González, y en Villarino de Couso, D. Cesáreo Gómez.

—Se han recibido y hecho efectivos los libramientos para el pago de material de cocina y enseñanza de las Escuelas Normales de esta ciudad.

—Se remitió a la Dirección general instancia documentada de D. José A. Vázquez, Maestro de Melias, en súplica de que se le reconociera la plenitud de derechos en el Escalafón.—C.

Distrito de Valencia.

Alicante.—Han tenido entrada en la Sección las cuentas de material del primero y segundo trimestre del año actual y de los Maestros siguientes: D. Juan Bautista Ripoll, de Muchamiel (diurnas); D. Agustín Camarasa, de Muro (diurnas y nocturnas); María de la Salud Paya y Visitación López, de Callosa de Segura; María Josefa Bolufer, de Daya-Nueva; María del Pilar Pérez, de Albatera; Emilio Marhuenda, de Pino-so (Alguetia) (diurno y nocturno).

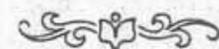
—También han tenido entrada las de D. Cayetano Larroda, de Onil (diurno y nocturno), que se remiten a la Sección de Valencia para que exija al interesado el correspondiente reintegro.

—El Alcalde de Pego participa que el 21 de julio falleció el Maestro de aquel pueblo D. Silverio Esteve y el de Orba, que el día 15 tomó posesión doña Petra Nájera.

—El día 23 salieron despachadas para la Ordenación las nóminas de julio, de toda la provincia.

—Se remite a la Dirección general relación de los Maestros comprendidos en los 400 siguientes al último ascendido de 625 pesetas.

—Hasta el día 22 habían tenido entrada en la Sección las nóminas de los haberes del mes actual de Alicante, Callosa Ensarriá, Cocentaina, Denia, Jijona, Novelda, Villajoyosa, Villena, Alcoy y Elche. El día 23 tuvieron entrada la de Dolores, Monóvar, Orihuela y Pego y no obstante el excesivo movimiento de personal que las mismas comprende, el personal trabaja con interés para ver de conseguir salgan despachadas para la Ordenación el mismo 23 en atención a que el día 24 y 25 serán festivos.—C.



Suscripción

12 meses. . . 12 pesetas
6 " " " " " " " " " " " "

No se hacen suscripciones por menos de 6 meses.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Se publica: MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

Correspondencia

Apartado núm. 131
Calle de Quevedo, núm. 7

Horas de despacho para el público: de 9 a 1 y 3 a 7